



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001020500020250116300

Que mediante providencia calendada quince (15) de julio de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **NIDIA GRACIELA DUEÑAS QUINTERO** contra **LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA Y OTROS, RESOLVIÓ**: “Se reconoce personería para actuar como apoderado judicial de la accionante al abogado Arturo José Salas García, identificado con cédula de ciudadanía n.º 1.031.179.431 y tarjeta profesional 407.840, en los términos y para los efectos referidos en el mandato judicial que obra en el expediente de tutela. Por otro lado, se concede ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia la impugnación que **NIDIA GRACIELA DUEÑAS QUINTERO** instaura contra el fallo que esta Sala profirió el 11 de junio de 2025, en el trámite de la acción de tutela que formuló contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA**. Para los fines pertinentes, envíese el expediente a la Sala de Casación Penal por medio de la Secretaría de esta Corporación.” Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso 68001310500220251002300/01 y 050013333 001202500085000/01 que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 16 de julio de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 16 de julio de 2025 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Calle 12 n.º 7 - 65 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia

PBX: (601) 5622000 Ext.1128-1130-1136

notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

www.cortesuprema.gov.co

SCLTJPT-10 V.01